REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA. CURACO DE VELEZ, 20 de Mayo de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N ° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



DECRETO MUNICIPAL Nº 778

- 1. AUTORIZASE, a la Funcionaria a Honorarios Srta. KAREN PACHECO SANTANA, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de DALCAHUE, el día 20.05.16, CON MOTIVO: RETIRO DE FORMULARIOS DE FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA FIBE EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE PEREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR ALCALDE